



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

456

Acuerdo del Ple extraordinario y urgente de día 28-12-2016, punto 4 del orden del día, sobre la aprobación de la modificación de la relación de cargos de la corporación que ejercerán en régimen de dedicaciones parciales (exp. 2015/005922)

El Ple del Ajuntament, en la sesión extraordinaria y urgente de día 28-12-2016, en el punto 4 del orden del día, aprobó lo siguiente:

«**PRIMERO:** Aprobar la modificación de la relación de cargos de la corporación que ejercerán en régimen de dedicaciones parciales, en el sentido de unificar en un solo concejal, y con el total de un 80%, un 33% y un 50% de dedicación que actualmente se asignan a dos concejales diferentes. Así, las dedicaciones serán las siguientes:

- Los miembros electos que ejercerán su cargo un 92% de jornada entera serán dos concejales y/o concejales.
- El miembro electo que ejercerá su cargo un 80% de jornada entera será un concejal o una concejala.
- El miembro electo que ejercerá su cargo un 60% de jornada entera será un concejal o una concejala.
- Los miembros electos que ejercerán su cargo un 50% de jornada entera serán dos concejales y/o dos concejales.
- El miembro electo que ejercerá su cargo un 40% de jornada entera será un concejal o una concejala.
- El miembro electo que ejercerá su cargo un 33% de jornada entera será un concejal o una concejala.

SEGUNDO: Las retribuciones para las dedicaciones parciales serán calculadas de forma proporcional a la de jornada entera (2.110 €/mes) por 14 pagas (2 extras los meses de junio y diciembre), tal como se estableció en el acuerdo del Ple adoptado en la sesión extraordinaria del 10 de julio de 2015.»

Ciutadella de Menorca, a 18 de enero de 2017

La alcaldesa

Joana Maria Gomila Lluch

